# NUEVO MANUAL EN EL SISTEMA UNICO DE ACREDITACIÓN



Dra. MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

Resolución ediante la No. 123 del 26 de Enero de 2012, suscrita por la Dra. Beatriz Londoño Soto, Ministra de Salud y Protección Social, se aprobó el Manual Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario, que actualiza, unifica y reemplaza los Manuales de Estándares Acreditación para de

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Hospitalarias y para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Ambulatorias y fortalece los estándares de seguridad de pacientes, de humanización, de gestión del riesgo y la gestión en la relación docente asistencial, entre otros.

Este Manual fue elaborado en la Unidad Sectorial de Normalización en Salud a través de un amplio proceso de consenso y con la participación de expertos del Ministerio de la Protección Social, del Icontec y de las instituciones participantes en el Comité Sectorial, y ha sido actualizado para responder a las nuevas exigencias de los estándares internacionales y la necesidad de impulsar las instituciones hacia nuevos desarrollos en los procesos de calidad que enfaticen el enfoque hacia la obtención de resultados centrados en el paciente.

Contiene estándares que se basan en un enfoque sistémico que entiende la atención en salud como centrada en el usuario y su familia, en el mejoramiento continuo de la calidad y en el enfoque de riesgo; todos los estándares deben ser entendidos desde la perspectiva del enfoque de riesgo (identificación, prevención, intervención, reducción, impacto) y de la promoción de la excelencia.

# El Manual Ambulatorio y hospitalario tiene las siguientes características:

- · Integra los manuales hospitalario y ambulatorio.
- · Incluye, como subgrupo, los estándares de las sedes integradas en red y, como grupo, la gestión de tecnología.
- · Incluye nuevos estándares de seguridad del paciente.
- · Incluye nuevos estándares de humanización del servicio.
- · Incluye nuevos estándares para evaluar la relación docencia servicio y la condición de hospital universitario.
- · Incluye nuevos estándares de salud oral y de promoción y prevención.
  - Mejora y complementa la redacción en algunos estándares y criterios.
    - Da claridad en la intencionalidad del grupo total de estándares al cual pertenecen.
    - Incluye como nuevo grupo los estándares de mejoramiento de la calidad.

El Manual aplica a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que ofrecen servicios ambulatorios, hospitalarios o ambos.

#### Se organiza en tres secciones así:

- · Sección de Estándares del Proceso de Atención al Cliente Asistencial con 11 Subgrupos de estándares
- · Sección de Estándares de Apoyo Administrativo-Gerencial con 6 Grupos de estándares
- Sección de Estándares de mejoramiento de la calidad con 5 estándares

# SECCIÓN DE ESTANDARES DEL PROCESO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASISTENCIAL





#### Programa de Certificación Internacional

### como coach para el Liderazgo Transformacional (CLT)









#### Triple Certificación:

 Coach Profesional en Liderazgo Transformacional expedido por Lifeforming de los Estados Unidos.
 Facilitador en Procesos de Cambio expedido por

Leadership Service International.

• Coach Profesional certificado por la International Coach Federation

#### INFORMES E INSCRIPCIONES

NEIVA: 873 2442 · 311 236 0652 • presidencia@funvisionsalud.org www.funvisionsalud.org





Apreciados amigos:

s un gusto presentarles la edición 24 el boletín informativo de la **FUNDACION VISION SALUD.** Cada día nuestro medio de comunicación **VISION INFORMATIVA** se fortalece y se posiciona en el sector. Estamos muy complacidos de llegar a esta edición con información de interés para todos ustedes.

En esta ocasión contamos con tres invitados especiales, en primer lugar la Doctora Martha Yolanda Ruiz del Ministerio de Salud y Protección Social nos presenta y comenta el nuevo Manual de Estándares de Acreditación, el Doctor Aldemar Bautista Otero hace la tercera entrega de sus instructivos acerca de los concursos meritocráticos para los cargos gerenciales en el país, además nos aporta su segunda batería de preguntas que también queda disponible en la web de la empresa para que los interesados en un entrenamiento y preparación adecuado puedan realizarlos de manera interactiva.

Por ultimo con complacencia presentamos los resultados de una empresa en evolución y con un gerente que se destaca por su visión y capacidad para adelantar una positiva gestión, el Doctor Hugo Ezequiel Perlaza. Felicitaciones a la E.S.E. Guapi y a su equipo de trabajo.

Esperamos que el 2012 sea para todos un año lleno de éxitos, nos preparamos para grandes eventos y grandes resultados en nuestra organización y queremos hacerlos partícipes de nuestra evolución a través de este medio de comunicación. Esperamos poder contar con su información para que enriquezcan las ediciones que vienen de VISION **INFORMATIVA** y ante todo pedimos al Dios Todopoderoso que este año metas, sueños, deseos ilusiones se hagan realidad para todos.

Con sentimientos de aprecio,

WEYMAR FERNÁNDO MUÑOZ MUÑOZ



www.funvisionsalud.org

## El periodo de transición para la entrada en operación del Manual será así:

· Las instituciones en proceso de preparación para la acreditación que han realizado procesos de autoevaluación con los manuales anexos de la Resolución 1445 de 2006 tendrán un plazo de 18 meses contados a partir de la expedición de la resolución que adopte el manual único, para presentarse al proceso de evaluación externo ante el ente acreditador.

- Durante este periodo de transición las instituciones podrán presentarse con el manual establecido en la Resolución 1445 de 2006 o con el nuevo manual.
- De obtener la acreditación, el ciclo completo (otorgamiento y dos seguimientos) se realizará conforme a los manuales de la Resolución 1445 de 2006, y la institución podrá solicitar de manera voluntaria la evaluación de otorgamiento inicial con este manual.
- Las entidades que al momento de expedición de la resolución que adopte el nuevo manual, se encuentren acreditadas, podrán solicitar que sus seguimientos se realicen con este manual o esperar hasta el nuevo ciclo de otorgamiento.

#### Los estándares asistenciales son setenta y cuatro:

- Derechos de los pacientes: 4 Seguridad del paciente: 3 Acceso: 8 Registro e ingreso: 3

- Evaluación de necesidades al ingreso: 3 Planeación de la atención: 18 Ejecución del tratamiento: 6

- Evaluación del tradificación : 4
  Evaluación de la atención : 4
  Salida y seguimiento: 2
  Referencia y Contrarreferencia: 6
  Sedes integradas en Red: 16
  MCC: 1

#### Los estándares de Apoyo Administrativo y Gerencial son setenta y nueve:

- Direccionamiento: 13

- Gerencia: 15 Gerencia: 15 Gerencia del Talento Humano: 16 Gerencia de la Información: 14 Gerencia del Ambiente Físico: 11 Gestión de Tecnología: 10

Invitamos a las IPS con servicios ambulatorios u hospitalarios o ambos y que estén Acreditadas, o en proceso de preparación para la acreditación o las interesadas en mejorar su eficiencia clínica y la satisfacción de sus usuarios, para que hagan de éste manual una herramienta para el mejoramiento continuo con el enfoque en la búsqueda de la Acreditación.

Con la adopción de éste manual se modifica el artículo 2 de la Resolución 1445 de 2.006, ajustándose los manuales vigentes dentro del Sistema Unico de Acreditación.

En el link de normatividad de la página web del Ministerio de Salud y Protección social (www.minproteccionsocial.gov.co) pueden descargar el Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario.





# EL PASO A PASO DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE GERENTES PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO TERCI TERCERA ENTREGA



ste viacrucis tambien contiene catorce pasos, inicia con la convocatoria pública que realiza la junta directiva, previa selección de la universidad que realizara las pruebas de selección, y que tendrá un final feliz si termina con la posesión el próximo primero de abril. Estos pasos son:

ALDEMAR BAUTISTA OTERO

- 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Convocatoria.
- Preparación de la hoja de vida
- Inscripción al concurso
- Publicación de la lista de admitidos
- Citación a pruebas
- Presentación del examen
- Presentación de pruebas psicotécnicas
- Presentación de la entrevista
- Publicación de resultados
- 10. 11. 12. 13. Reclamaciones a los resultados
- Publicación lista elegibles
- Designación
- Publicación de la hoja de vida
- Posesión

Para los lectores hemos preparado dos herramientas de apoyo: un cronograma de actividades que nos permitirá conocer los tiempos de cada paso y un ejemplo de convocatoria que nos muestra la información que esta nos brinda y que en ocasiones no aprovechamos. En la convocatoria no solo es importante ver las fechas de inscripción y pruebas, hay toda una serie de datos que nos orientan acerca del proceso que es de vital importancia conocer. El anexo muestra en negrilla esa cantera lista a explorar.

La preparación de la hoja de vida empieza por diligenciar el formato de hoja de vida de la función pública y acto seguido y en el mismo orden anexar todos los soportes que aporten a la calificación de antecedentes. Son dos grupos a calificar la formación académica y la experiencia laboral. Dentro de la Formación Académica distinguimos la educación formal de la no formal. En la primera hay que tener en cuenta los estudios en pregrado y las especializaciones y maestrías mientras que la segunda relaciona los cursos cortos, los diplomados y las pasantías.

La educación superior (Pregrado y Postgrado). Esta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, actas de grados, títulos o la tarjeta profesional o matrícula otorgados por las instituciones correspondientes, según el caso.

Educación no formal (para el Trabajo y el Desarrollo Humano): Se acredita mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados o diplomas expedidos por las entidades debidamente autorizados para ello y deberán contener como mínimo:

- 1. Nombre o razón social de la entidad.
- 2. Nombre y contenido del curso, taller, seminario o diplomado.
- 3. Intensidad horaria igual o superior a veinte (20) horas. La intensidad horaria de los cursos, talleres, seminarios o diplomados se indicará en horas. Cuando se exprese en días, deberá indicarse el número total de horas por día.
- 4. Fecha de realización.

La experiencia laboral recoge la experiencia profesional general, la experiencia profesional especifica, es decir en cargos de nivel directivo y/o asesor dentro del sistema general de seguridad social, y la experiencia docente. De cualquier forma esta se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
- Tiempo de servicio Fecr
   Denominación del cargo. Tiempo de servicio - Fecha de ingreso y retiro.
- 4. Relación de las funciones desempeñadas en ejercicio del cargo.

La calificación de la hoja de vida exige además presentar soporte de las publicaciones científicas y los reconocimientos obtenidos.

La inscripción al concurso recoge la hoja de vida y sus soportes foliada desde la primera a la última hoja y presentada en carpeta celuguía junto a una carta de presentación que certifique el número de folios y la destinación especifica al concurso de méritos de determinada Empresa Social del Estado. La presentación debe hacerse en la fecha y sitio señalado recibiendo como constancia el desprendible respectivo o la firma de recibido a la carta de presentación especifica.

Días después de presentar la hoja de vida y siguiendo los plazos establecidos en la convocatoria la universidad fijara la lista de admitidos, donde deberá aparecer su nombre, si ha cumplido estrictamente los anteriores pasos. De no ser así debe usted interponer un recurso de reposición para que la universidad revise su caso y le incluya en la lista de admitidos o le explique la causal de inadmisión.

Llego la hora de presentación de pruebas y usted debe presentarse con por lo menos media hora de anticipación. Previamente usted ha conocido el sitio de presentación de pruebas y ha previsto parqueadero o el mejor modo de acceso. La noche anterior ha dormido plácidamente y se encuentra en la mejor forma para enfrentar este reto. Con su cedula de ciudadanía, y con un lápiz número dos, un borrador y un tajalápiz o sacapuntas como únicas armas se enfrentara al examen. Primero escuche con atención todas las indicaciones del encargado de la prueba y exponga claramente cualquier duda por simple que parezca. Una vez reciba la orden abra el examen y de un repaso general para comprobar la secuencialidad de su contenido, planee la distribución del tiempo. Lea la pregunta y trate de imaginar la respuesta y búsquela en la lista de posibilidades que se le ofrece si hay coincidencia márquela y continúe leyendo el examen al terminar tendrá un porcentaje con alta probabilidad de éxito, luego enfrente las preguntas para las cuales no tiene clara respuesta, eso si, no deje de responder ninguna pregunta a menos que penalicen las respuestas incorrectas. Cada media hora suelta el examen respira, estírate y da paso a lo que los terapeutas

denominan pausas activas y no te desesperes por el tiempo ni por el actuar de tus compañeros que en ese instante son tus rivales, sigue tu propio ritmo.







Si las pruebas incluyen valoraciones psicométricas, la recomendación es una sola: se tu mismo. No trates de adivinar la intencionalidad de la prueba o cual es la respuesta que les gustaría que marcaras.

La entrevista, en cambio, tiene una serie de especificaciones que van desde la presentación personal que debe trasmitir pulcritud; ropa, zapatos manos y cabello limpios. Que su aspecto exterior proporcione a quien lo entreviste agrado. Su expresión no verbal debe trasmitir interés, predisposición positiva y apertura al dialogo, es decir; debe mantener contacto visual, utilizar las manos para apoyar su expresión verbal y proyectar confianza en si mismo. Su expresión verbal debe demostrar firmeza, debe enfatizar en las ideas que considere importantes y sobretodo exponer claramente sus ideas.

Prepare muy bien su presentación resaltando las cualidades que tenga y que se requieran para el cargo, estudie muy bien el hospital al que se va a presentar domine sus principales cifras; presupuesto, productividad, cartera, número de empleados, etc. Sea claro, concreto y conciso en sus respuestas. Al despedirse agradezca el tiempo que le dedicaron y cruce los dedos para que su valoración sea exitosa.

dedicaron y cruce los dedos para que su valoración sea exitosa. De la presentación de resultados, lo único importante es tener el mayor puntaje acumulado porque la designación recaerá sobre el mayor puntaje. Del segundo en adelante dará igual pues el escogido es solo uno. Sino lo logra y esta cerca queda la opción del pataleo mediante el recurso de reposición.

Si es el designado debe entregar su hoja de vida a la Empresa Social del Estado para que se publique en la página del hospital para dar publicidad al acto de designación.

Si el cronograma le da tiempo tome corta vacación para que el domingo primero de abril madrugue a misa, una ayuda divina no le vendría nada mal, y luego asista al acto de posesión, un acto solemne y oficial por tanto debe invitar a sus familiares mas cercanos y vestir como para la entrevista. Lo demás serán cuatro años en que los destinos del hospital estarán en sus manos y si durante ese lapso requiere ayuda no dude en consultarnos que nuestros honorarios son muy cómodos.





Somos una organización dedicada a la comercialización y dispensación de productos farmacéuticos e insumos medico-quirúrgicos en modalidades como outsourcing, distribución directa y puntos de venta.

Sede principal Neiva-H: Calle 12 No. 16-73 Tel.: 8704388 - 8705546 Agencia Ibagué: Calle 40 No. 5-41 Tel.: 2641140 Agencia Pitalito: Calle 4 No. 1B-48 Tel.: 8350661

# CRONOGRAMA GENERAL PROCESOS DE SELECCIÓN TERNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

| ACTIVIDADES Y ETAPAS DEL<br>PROCESO                                     |  | ENERO |     |      |   |   |     |     |   | FEBRERO        |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     | MARZO |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
|---|--|-------|-----|------|---|---|-----|-----|---|----------------|-----|-----|----------------|---|-----|------------------------|------|--|----|-----|-------|-----|----|-----|----------------|----|-----|----------------|-----|---|-----|------|---|---|-----|-----|---|--|--|-----|-----|----|--|
|   |  |       |     |      |   |   |     |     |   | 2 3 6 7 8 9 10 |     |     | 13 14 15 16 17 |   |     | 20 21 22 23 24 27 28 2 |      |  | 29 | 1   |       |     |    | 9   | 12 13 14 15 16 |    |     | 19 20 21 22 23 |     |   | 26  |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
|   |  | SEI   | 1AN | IA · | 1 | s | EM/ | ANA | 2 | SI             | EM. | ANA | 3              | • | SEN | IΑΝ                    | IA 4 |  | s  | EM. | ANA   | . 5 | SE | EM. |                | \$ | SEM | ANA            | . 7 | S | EMA | NA 8 | 3 | : | SEM | ANA | 9 |  |  | SEM | ANA | 10 |  |
| SELECCION DE UNIVERSIDAD O<br>INSTITUCION DE EDUCACIÓN<br>SUPERIOR      |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| LEGALIZACION DE CONTRATO  |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| INVITACION PROCESO.<br>JUNTAS DIRECTIVAS                                |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| TIEMPO LEGAL DE INVITACION  |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| INSCRIPCION AL CONCURSO A<br>TRAVES DEL FORMULARIO<br>UNICO             |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| REVISION DE REQUISITOS Y<br>PUBLICACION DE ADMINITDOS<br>Y NO ADMITIDOS |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| RECEPCION RECLAMACIONES   |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| RESPUESTA Y NOTIFICACION<br>DE RECLAMACIONES                            |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| PRUEBA ESCRITA DE<br>CONOCIMIENTOS Y APTITUDES                          |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| CALIFICACION Y PUBLICACION<br>DE RESULTADOS DE PRUEBAS                  |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| RECEPCION RECLAMACIONES<br>DE RESULTADOS                                |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| RESPUESTA Y NOTIFICACION<br>DE LAS RECLAMACIONES                        |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| PUBLICACION LISTA DE<br>CANDIDATOS A LA TERNA                           |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| DESIGNACION DEL CARGO DE<br>GERENTE DE LA EMPRESA<br>SOCIAL DEL ESTADO  |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| PUBLICACION HOJA DE VIDA<br>DEL CANDIDATO                               |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |
| POSESION DE LOS GERENTES<br>PERIODO 20012 - 2015                        |  |       |     |      |   |   |     |     |   |                |     |     |                |   |     |                        |      |  |    |     |       |     |    |     |                |    |     |                |     |   |     |      |   |   |     |     |   |  |  |     |     |    |  |

# MODELO PARA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE GERENTES

La junta directiva de la Empresa Social del Estado de conformidad con lo establecido en el decreto 800 de 2008, en la resolución 165 de 2008 y en las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011

#### **CONVOCA**

A todos los ciudadanos interesados que cumplan con los requisitos aquí señalados para que participen en el concurso de méritos que tiene por objeto organizar una lista con los aspirantes mas idóneos y con base en la cual se conformará la terna para la designación del Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL

#### **REQUISITOS DEL CARGO**

#### **EQUIVALENCIAS**

Aplican ó no las equivalencias entre estudios y experiencia de que trata el artículo 25 del Decreto 785 de 2005.

#### **FUNCIONES DEL CARGO**

Sin perjuicio de las funciones establecidas en la Ley, se establecen como funciones específicas:

1. Dirigir la Empresa Social del Estado, manteniendo la unidad de procesos, estrategias e intereses en torno a la misión, visión y objetivos de la misma.

| 2 |                   |        |            |
|---|-------------------|--------|------------|
|   | <b>ASIGNACIÓN</b> | RASICA | MENSIIAI . |
|   | ASIGNACION        | DAGICA | MLINOUAL   |

\$.....

#### **INSCRIPCIONES**

Se abrirán a partir del día ..... en horario de

La documentación podrá ser entregada personalmente o por correo certificado, la cual deberá formalizarse únicamente en la Sede

dentro del plazo y horario anteriormente fijado.

#### **DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE AL MOMENTO** DE LA INSCRIPCION

- Formulario Único de Inscripción en original Documentos que acrediten formación académica
- Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en el formulario de Inscripción.
- Los documentos que acrediten formación académica, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes.

#### TRAMITE DEL CONCURSO DE MERITOS

#### PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS **AL PROCESO**

.....en la Pagina Web de .....se publicará la lista de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso una vez realizada la verificación de Requisitos del Cargo por parte de la universidad. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado. Esta publicación se mantendrá por el término de dos días hábiles siguientes al de la publicación.

#### RECLAMACIONES A LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS.

Una vez publicada la lista de admitidos y no admitidos podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro del término de dos días hábiles siguientes a la publicación, esto es, durante los días ...... Estas reclamaciones se entregarán en la ...... y/o al correo electrónico:

#### **RESPUESTA A RECLAMACIONES**

La universidad tramitará las reclamaciones presentadas dentro de un término de tres (3) días hábiles, remitiéndola a la dirección de correo electrónico que hayan indicado los participantes en el formulario único de inscripción.

#### PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL PROCESO

El día ...... en la Paginas Web se publicará la lista definitiva de los aspirantes admitidos y no admitidos al proceso. Así mismo, se publicará un listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado

# PRUEBAS A APLICAR Y VALOR DE CADA UNA DE ELLAS DENTRO DEL PROCESO

Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán según se trate de la prueba de Conocimientos, habilidades y valoración de antecedentes. Determinando si es oral ó escrita y su carácter eliminatorio ó clasificatorio.

#### **TEMAS**

Los temas a evaluar son: ......

#### PUBLICACIÓN RESULTADOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES **PRUEBAS** VALORACIÓN ANTECEDENTES.

El día ..... en la Página Web .... se publicará la lista de los resultados obtenidos en las Pruebas de Conocimientos, Aptitudes y Valoración de Antecedentes.

#### **RECLAMACIONES RESULTADOS** CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y VALORACIÓN DE **ANTECEDENTES.**

Una vez publicados los resultados de las pruebas de conocimientos, aptitudes y valoración de antecedentes, podrán presentarse reclamaciones por escrito dentro del término de dos días hábiles siguientes a su publicación, esto es, durante los días ..... Estas reclamaciones se entregarán en .......... y/o al correo electrónico: ......

#### RESPUESTA A RECLAMACIONES.

La universidad tramitará las reclamaciones presentadas dentro de los participantes en el formulario único de inscripción.

#### PUBLICACION DEFINITIVA RESULTADOS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.

El día ....... en la Pagina Web de ......, se publicará la lista definitiva de los Resultados de las Pruebas de Conocimientos, Aptitudes y Valoración de Antecedentes. Así mismo, se publicará un librar de la Engresa Social del listado en un lugar de acceso al público de la Empresa Social del Estado

#### **CONFORMACION TERNA.**

De la lista de candidatos, que obtengan los tres primeros puntajes se conformara la terna que se remitirá a la Junta Directiva de la ESE.



# BATERIA DE PREGUNTA



#### Haga la prueba de manera interactiva en www.funvisionsalud.org

- A la utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para reducir o controlar los impactos ambientales, se le denomina:
- Acción preventiva
- b. Acción correctiva
- Prevención de la contaminación
- d. No conformidad
- 2. Acción que permite conocer las características de la actividad y el estado actual de los procesos:
- Auditoria
- b. Diagnostico
- Concertación
- d. Disminución de impactos
- Al elemento de las actividades, productos o servicios de una organización, que puede interactuar con el medio 3. ambiente, se denomina:
- Impacto ambiental
- Aspecto ambiental b.
- Medio ambiente
- d. Mejora continua
- Comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo:

- Higiene Industrial
- b. Seguridad Industrial
- c. d. Responsabilidad Industrial
- Causación Industrial
- Comercio e Industria e.
- **5**. Corresponde al proceso mismo de ejecución del plan de acción formulado por la empresa:
- Implementación y operación a.
- b. Planeación ambiental
- Verificación y acción correctiva
- c. d. Revisión por parte de la gerencia
- 6. Cuáles de los siguientes principios y valores orientan la gestión pública en el Distrito Capital
- Respeto, Solidaridad y Probidad
- b. Trabajo en equipo, Calidad y Responsabilidad
- Servicios, Solidaridad y Compromiso Calidad, Solidaridad y Respeto c. d.
- Probidad, Servicios y Calidad e.
- **7**. Cuando se hacen acciones que van más allá de lo que establece la legislación vigente a nivel distrital y nacional, se dice que las organizaciones:
- Evaden responsabilidad jurídica a.
- Son Responsables Socialmente b.
- Son Responsables en lo que realizan
- c. d. Cumplen con lo que dice la ley
- No hacen lo legal e.
- 8. Dentro de la implementación y operación del sistema de gestión no corresponde uno de estos elementos:
- Estructura y responsabilidad
- b. Comunicación
- c. d. Control operacional
- Auditoria





Ser referente nacional e internacional como modelo organizacional cooperativo en la prestación de servicio farmacéutico integral, que fomenta el desarrollo sostenible de sus Instituciones Asociadas y su entorno comunitario.

#### Misión

La Cooperativa de Hospitales del Valle del Cauca "Cohosval" contribuye al mejoramiento continuo y la sostenibilidad de sus Instituciones Asociadas y su entorno comunitario, sobre la base fundamental de un modelo de prestación de servicio farmacéutico integral que desarrolla sus acciones bajo rincipios de Responsabilidad Social Empresarial.

#### Politicas le Calidad

Trabajamos por el Fortalecimiento Social y Económico de nuestras Instituciones Asociadas, a través de la implementación y Mejoramiento Continuo del Servicio Farmacéutico Integral y la promoción de Estilos de Vida Saludables en nuestra Comunidad.

...De la mano con la Salud del Valle





En el marco de la celebración de los 30 años de creación de la Cooperativa de Hospitales del Valle del Cauca COHOSVAL respondiendo a uno de sus valores agregados que aporta a la construcción de la salud pública del Valle del Cauca fortaleciendo institucionalmente los hospitales de la red pública con su esfuerzo solidario y con alianzas estratégicas que permite presentar nuevas líneas de intervención al Programa "El Valle de los Corazones Sanos".

EL VALLE DE LOS CORAZONES SANOS es un programa de carácter social que permite mantener un control del tratamiento del paciente con enfermedad cardiovascular, además de la caracterización de la población que presenta la patología esta población es carnetizada y atendida en los programas de la red pública, el seguimiento a los pacientes permite identificar los descompensados siendo evaluados mediante las consultas farmacéuticas buscando mejorar la adherencia, disminuir las reacciones adversas al medicamento, interacciones medicamentosas y pertinencia al tratamiento. Actualmente se han desarrollado otras líneas de intervención que permitirán no solo el seguimiento farmacéutico, sino una mirada integral del paciente con enfermedad crónica. Estas líneas de intervención vienen siendo desarrolladas en cuatro municipios del departamento, quienes servirán de pilotos para el desarrollo del programa en toda nuestra red Asociadas de intervención al Programa "El Valle de los Corazones Sanos".

Cra 36 No. 10 - 140 Acopi Yumbo PBX: 6507777 - FAX: 6507700

www.cohosval.com



- Dentro de la planeación del sistema de gestión, no corresponde uno de estos elementos:
- Aspectos ambientales
- Objetivos y metas b.
- Registro
- c. d. Plan de acción
- **10.** El Artículo 2 del Decreto 614 de 1984 establece que las actividades de Salud Ocupacional tienen por objeto:
- Prevenir todo daño para la salud de las personas, derivado de las condiciones de trabajo
- b. Acatar las normas vigentes distritales y nacionales
- Propender por el bienestar económico, social y ambiental de las organizaciones
- d. Todas las anteriores
- Ninguna de las anteriores
- 11. El éxito del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional radica en la responsabilidad y compromiso, participación activa y permanente que deben tener
- Los Brigadistas
- b.
- d.
- Todos los Servidores El Comité Paritario de Salud El Subcomité de Higiene Industrial El Subcomité de Salud Ocupacional
- 12. El principal factor de productividad de las entidades distritales es:
- Talento Contractual
- b. Los Profesionales
- Talento Humano
- d.
- Las Secretarias Los Proveedores
- 13. El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional debe contar con el compromiso y responsabilidad de:
- Gerente; Coordinador del Programa S&SO; Trabajadores Alcalde Mayor; Alcaldes Locales; EPS Alcalde Mayor; IPS; ARP ARP; EPS; IPS
- b.
- d.
- Ninguno de los anteriores
- 14. El Subsistema de Responsabilidad Social está compuesto por:
- El Programa de Proveedores y Gestión Documental El Programa de Talento Humano y Gestión Humana b.
- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y Gestión c. Ambiental
- El Programa de Control de Riesgos y Peligros El Programa de Gestión Ambiental y Social d.
- **15**. En la Política Ambiental de las organizaciones expresa:
- El incumplimiento de un requisito
- Las intenciones y dirección de una organización relacionadas con su desempeño ambiental
- Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales
- Resultados obtenidos o evidencias de las actividades d. desempeñadas
- **16.** En las entidades distritales quienes deben construir, promover, orientar y coordinar que se promulguen los valores éticos son:
- Secretarios de Despacho
- Directores de Recursos Humanos b.
- Gestores de Calidad
- d. Jefes de las Oficinas de Planeación
- Gestores Éticos
- **17.** Es el conjunto de condiciones que rodean a las personas que trabajan y que directa o indirectamente influyen en la salud y vida del trabajador.
- Ambiente Laboral Incluyente
- Ambientes Laborales

- Ambientes Organizacionales Ambientes Públicos
- Ambientes Equitativos de Trabajo e.
- **18**. Es la disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad
- Higiene Oral
- b. Higiene Industrial
- Seguridad Social
- d. Responsabilidad Industrial
- Comité de Salud e.
- 19. Es todo estado de perturbación de un sistema que puede poner en peligro la estabilidad del mismo. Las emergencias pueden ser originadas por causas naturales o de origen técnico
- Auxilio Sismo
- b.
- Tsunami
- d. Emergencia
- Temblor e.
- **20.** Es un grupo de personas conformado paritariamente por representantes de los trabajadores y de la administración de la empresa, de acuerdo con la reglamentación vigente
- Concejo de Bogotá Brigada de Emergencia b.
- Comité Paritario de Salud
- d.
- Brigada de Incendios Comité Social y Salud e.
- 21. Herramienta de gestión a nivel empresarial que involucra una documentación sistemática, sustentada, periódica y objetiva, de la forma como la reorganización, los procesos, los equipos se están desempeñando con el propósito de proteger el ambiente:
- a. **Auditorias**
- Planificación b.
- Corrección
- d. Compensación
- **22.** Herramienta por la cual se plantean acciones institucionales, físicas, reglamentarías, de participación y capacitación tendientes a incorporar la dimensión ambiental en las actividades, procesos y productos de una empresa:
- Plan de Gestión Ambiental a.
- Sistema de Gestión Ambiental b.
- Disminución de Impactos
- d. Diagnostico ambiental
- **23**. La acción para eliminar la causa de una no conformidad detectada , según la ISO 14001, se denomina:
- Acción preventiva
- b. Acción compensatoria
- Acción correctiva c. d.
- Acción mitigadora
- **24.** La construcción e implementación de un programa de responsabilidad social requiere la participación de:
- El Alcalde Mayor y los Alcaldes Locales
- b. El Secretario General
- Grupos de Interés Internos y Externos
- Los Jefes de Planeación y Gestión Humana
- Grupos de Interés Externos e.
- **25.** La ética hace referencia a:
- Comportamientos y Actividades
- Principios y Comportamientos b.
- c. d. Transparencia y Calidad
- Principios y Valores
- Comportamientos y Transparencia



- 26. La guía colombiana que establece directrices en temas de responsabilidad social es:
- ISO 26000 GTC 180 b.
- c.
- SGE 21 d.
- Decreto 176 de 2010
- 27. La ISO 14001 especifica los requisitos para un sistema de , destinados a permitir que organización desarrolle e implemente una polít política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba.
- Gestión ambiental
- Gestión de la calidad b.
- Sistema integrado de gestión
- d. Gestión ocupacional
- La mejora continua es un proceso recursoptimización del SGA para lograr mejoras en el **28.** La mejora recurrente de de forma coherente con la política ambiental:
- Desempeño ambiental
- b. Plan ambiental
- Medio ambiente
- d. Aspecto ambiental
- 29. La norma OHSAS permite a las entidades
- Controlar los riesgos y mejorar su desempeño S&SO a.
- b.
- Controlar los peligros industriales Mejorar el S&SO de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- d. Controlar los riesgos laborales
- Controlar el desempeño de la salud e.
- **30**. La norma por la cual se establecen los principios y valores éticos en el Distrito Capital es:

- Acuerdo 257 de 2006 Decreto 489 de 2009 b.
- Acuerdo 244 de 2006
- Decreto 101 de 2010 d.
- GTC 180 e.
- **31**. La Política de Seguridad y Salud Ocupacional contribuye a:
- Mejoramiento de los salarios y calidad de vida de los
- Mejoramiento de los espacios físicos y dotación
- Mejoramiento de las condiciones de trabajo y prevención c. de riesgos en las diferentes entidades
- d. Mejoramiento de las condiciones laborales y medio ambiente
- Mejoramiento para mitigar los impactos patológicos del Hospital de Pablo VI
- **32.** La política de seguridad y salud ocupacional debe cumplir lo establecido en la Resolución 1016 de 1989 frente a los siguientes subprogramas
- a.
- Riesgos Industriales; Higiene Oral; Salarios y Honorarios; Comité de Salud Social Industrial Medicina Preventiva y del Trabajo; Higiene Industrial; Seguridad Industrial; Comité Paritario de Salud b. Ocupacional
- Medicina Prepagada; Higiene Paritario; Seguridad Social; c. Riesgos Profesionales
- Medicina Obligatoria de Salud; Responsabilidad Social; Gestión Ambiental Responsabilidad Social; Gestión Ambiental d. Medicina Seguridad Social;
- Ambiental; Desarrollo Sostenible; Desarrollo Sustentable
- **33.** La responsabilidad social como herramienta de gestión integra todos los actores internos y externos que participan en el desarrollo de la ciudad en tres áreas específicas:
- Corporativas, Contractuales e Integrales
- Social, Ambiental y Económica





Adecuación y Reparación de Carrocerías

#### Ambulancias Básicas T.A.B

Unidad móvil destinada al transporte de pacientes cuyo estado potencial y/o real de salud no precisa cuidado asistencial médico durante la atención y el transporte. Debe llevar como tripulación, mínimo CONDUCTOR y AUXILIAR DE ENFERMERÍA Y/O TECNÓLOGO Ó TÉCNICO EN ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA. No lleva equipos médicos y los insumos son los mínimos para estabilizar al paciente en caso de emergencia y están de acuerdo con las quipos eligicas de atención de la entidad guías clínicas de atención de la entidad

















- Interna, Externa y Mixta
- Social, Cultural y Política d.
- Social, Económica y Cultural e.
- 34. La responsabilidad social es al Sistema Integrado de
- Paralela a.
- b. **Transversal**
- Perpendicular
- d. Horizontal
- Intersectorial
- **35.** La responsabilidad social está en cabeza principalmente de
- Concejo de Bogotá
- Juntas Administradoras Locales b.
- Jefes de las Oficinas de Planeación
- d. Alcalde Mayor
- Jefes de Recursos Humanos e.
- **36.** La responsabilidad social fortalece
- La alta dirección
- Los gestores éticos b.
- La contratación c.
- La cultura organizacional d
- El Plan Operativo Anual
- 37. La responsabilidad social tiene en cuenta los grupos de interés
- Internos y Externos Abiertos y Cerrados b.
- Pequeños y Medianos
- Multiculturales d.
- Nacionales e Internacionales
- **38.** La Seguridad y Salud Ocupacional es un componente
- Programa de Responsabilidad Social Programa de Control Interno
- b.
- Programa de Archivo
- d. Programa de Informática
- **MEČI**
- 39. La seguridad y salud ocupacional es una política distrital que se ajusta a las necesidades y requerimientos de las entidades, de acuerdo a:
- Las dinámicas y funciones de cada entidad
- La directriz del Director o Gerente de la entidad b.
- La directriz del Comité Paritario de Salud
- Las actividades del Plan de Desarrollo Distrital d.
- Las actividades de la Política Pública de Gestión Social
- 40. La visión de ciudad que plantean los gobernantes en el Plan de Desarrollo bajo un enfoque de responsabilidad social busca promover:
- El Desarrollo Sostenible
- La Participación Ciudadana
- La Guía de Sostenibilidad
- El Presupuesto Participativo d.
- La Eficacia y Eficiencia
- **41.** Las 3R's dentro de la administración ambiental son:
- Reducir, reutilizar, reciclar
- Recuperar, responsabilidad, racionalidad Racionalidad, recuperación, retribución b.
- c. d.
- Reintegración, redistribución, reducir
- **42.** Las actividades de fin mejorar la calidad de vida de la población trabajadora y su familia, a través de actividades deportivas, recreativas, culturales, planes de adquisición de vivienda, préstamos y becas para la educación formal y continua, y en general, todas aque tiendan a promover la salud, mejorando sus condiciones extra laborales

- Bienestar Familiar
- Bienestar Integral b.
- Bienestar Social c.
- d. Bienestar Organizacional
- Bienestar Empresarial e.
- **43**. El hace parte de una de las estrategias fundamentales en la planeación y preparación para la acreditación.
- a. plan de comunicación
- código de ética b.
- plan de desarrollo territorial c.
- manual del usuario d.
- **44.** La Autoevaluación es el proceso de
- Evaluación y seguimiento a planes de mejoramiento institucional
- b. Revisión interna para confrontar el cumplimiento de estándares superiores de calidad
- Auditoria interna a procesos prioritarios
- Autocontrol de cada colaborador de la institución d.
- **45.** Un Evento Adverso aquel que causa en el paciente daño permanente o muerte, pero que su ocurrencia fue involuntaria
- Trazador a.
- De Atención b.
- Administrativo
- d. Centinela
- 46. La acreditación es un proceso periódico de las organizaciones de salud
- Autoevaluación interna a.
- Revisión Externa b.
- Obtener certificación c.
- d. a y b
- 47. En acreditación, el respeto hacia el paciente, su privacidad y dignidad son elementos fundamentales del subproceso de
- Deberes y Derechos de los pacientes a.
- Planeación de la atención b.
- Registro e Ingreso c.
- d. Educación y ética
- 48. Los criterios que la organización pretende identificar en el momento del ingreso son:
- La evaluación del conocimiento, expectativas, a. necesidades de información y educación del paciente y la familia
- Conocimiento del paciente acerca de su patología. b.
- Forma de tratamiento de su enfermedad.
- d. Todas las anteriores
- **49.** El es un documento a través del cual la organización se cerciora de la comprensión de los riesgos y beneficios de los procedimientos planeados durante la atención de un paciente.
- Protocolo de riesgos a.
- Consentimiento informado b.
- Manual de buenas practicas c.
- d. Disentimiento informado
- 50. La declaración de los derechos y deberes de los pacientes puede estar contenida en:
- El código de ética de la organización
- Las guías de práctica clínica b
- El plan de ordenamiento territorial. С
- Todas las anteriores"

# E.S.E. GUAPI: CUANDO LA GESTION ES SINONIMO DE COMPROMISO Y PERTENENCIA



I Ministerio de la Protección Social formuló la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud bajo unos principios orientadores que reconocen la heterogeneidad del país, la descentralización, la posibilidad de diferentes modelos de prestación de servicios, la rendición de cuentas, la atención centrada en el usuario, la participación ciudadana y la salud como objetivo final del sistema. Esta política se desarrolla a partir de tres ejes: accesibilidad, calidad y eficiencia, en cada uno de los cuales se definen estrategias, líneas de acción y proyectos o programas a ejecutar. La Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud presenta la problemática actual de los prestadores de servicios de salud la cual es clasificada en dos grupos: "El primero denominado grupo de problemas acumulados, que corresponde a situaciones que aún antes del nuevo sistema de seguridad social se identificaron y continúan vigentes, y el grupo de los problemas emergentes que se presentan como consecuencia de las nuevas condiciones del sistema de salud colombiano, los cambios político administrativos o por las modificaciones en la situación de salud de la población. La problemática de la prestación de los servicios de salud en Colombia es consecuencia entre otras causas de la baja capacidad resolutiva de las instituciones de baja y mediana complejidad asociado a deficiente actualización del recurso humano, deficiente inversión en infraestructura e incorporación de tecnología a las instituciones; inflexibilidad del régimen laboral del sector público que dificulta la adaptación de las instituciones a los retos que le imponen los cambios en el sistema de salud, los cambios en el perfil epidemiológico de la población y en los modelos de prestación de servicios y además incrementa los costos de operación; el pasivo prestacional de los hospitales públicos que pone en riesgo la sostenibilidad y viabilidad de las instituciones del sector público; la ausencia de mecanismos de evaluación e incorporación de tecnología; la falta de un sistema integral de información en salud



Édico y Cirujano de la Universidad Libre de Colombia Seccional Cali, especializado en Gerencia de Servicios de Salud en la Universidad Cooperativa de Colombia y actualmente cursando especialización en Gestión Pública en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP; Gerente de la ESE GUAPI de Abril de 2007 a Junio de 2008, al cual regresó por

proceso de meritocracia en diciembre del año 2009 hasta la actualidad.

#### Se ha desempeñado como:

- Coordinador de Grupo de Interventoría al Régimen Subsidiado en Cali Valle Del Cauca.
- Auditor Médico en la Red De Salud Centro de Cali.
- Auditor Médico en la Red De Salud Oriente de Cali.
- Auditor Concurrente en la Dirección De Sanidad Valle, Policía Nacional.
- Gerente de la Empresa Social Del Estado ESE GUAPI Departamento Del CAUCA, período 2007-2008 y período 2010-actual...
- Médico General en diferentes instituciones del territorio nacional.

que permita hacer un diagnóstico real con base en el cual se haga el direccionamiento, la planeación y la gestión de los prestadores de servicios; la ausencia de articulación y direccionamiento de la oferta lo que ha generado duplicidad de acciones, fragmentación en la prestación de los servicios e ineficiencia en el sistema; desequilibrio en la relación entre aseguradores y prestadores por la forma en que los aseguradores definen precios y contratan la prestación de los servicios; limitaciones en los sistemas de contratación y pago utilizados para la compra de servicios de salud y desequilibrio en la oferta de servicios de salud frente a la demanda".

El Departamento del Cauca con apoyo del Ministerio de la Protección Social, a través del programa reorganización, rediseño y modernización de redes de prestación de servicios de salud inició el proceso de conformación de Empresas Sociales del Estado de baja complejidad de carácter departamental con enfoque de red de prestación de servicios con el objetivo de mejorar la capacidad resolutiva de las instituciones de salud, garantizar el acceso de la población a todos los servicios de baja complejidad, mejorar la calidad de los servicios de salud y generar eficiencia en el manejo de los recursos. De aquí nace en el año 2007 la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE GUAPI; con la misión de prestar servicios a la población del municipio de Guapi y sus alrededores. Entidad que ha logrado su mayor estabilidad, crecimiento y evolución en los 2 últimos años, gracias al direccionamiento y planeación estratégica que con compromiso y sentido de pertenencia el recurso humano que integra el equipo gerencial, administrativo y operativo de la institución han desarrollado de manera constante.

Hoy podemos destacar avances significativos en los siguientes aspectos:



# 11 VISIÓN INFORMATIVA PUSIÓN VISIÓN V

### ESTABILIZACION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD:

Los antecedentes de prestación de servicios mostraban una interrumpida estabilidad debido a la falta de recurso humano, al cierre de servicios por criterios de calidad, a la escases en insumos, la deficiente dotación hospitalaria, etc.; situación que hoy la ESE GUAPI logró superar dando cumplimiento a su misión de prestar servicios de baja complejidad con los atributos de calidad, con recurso humano calificado y dotación adecuada. Se cuenta con un portafolio de servicios acorde a la demanda de la población Guapireña y municipios vecinos. Con un recurso humano permanente donde se destaca que el 92% de los profesionales son oriundos del mismo municipio lo cual ha sido un valor agregado en la búsqueda del sentido de pertenencia por la institución.

#### PRESTACION DE SERVICIOS EXTRAMURALES

Ha sido una compleja tarea, debido a las características geográficas de la zona rural del municipio, pero se le ha apostado a llegar con servicios integrales hasta los lugares más recónditos de la geografía. Hoy le apostamos a la Estrategia de Atención Primaria En Salud, para lo cual hemos diseñado los proyectos pertinentes; donde el Ministerio De Salud aprobó la primera fase de inversión por un valor de \$ 240 millones, que nos permitirá adquirir embarcaciones para acceder a cada uno de los cinco ríos de la zona rural, dotación de equipos para 10 puntos de atención de la zona rural, mejoramiento en la infraestructura de 3 puestos de salud y la compra de insumos para los programas de promoción y prevención. Quedando pendiente la fase de funcionamiento que incluye la contratación del recurso humano, la provisión del costoso combustible, la disponibilidad de motoristas y los gastos de alimentación de los equipos extramurales; el objetivo es integrar todos los actores del sistema en la aplicación de la estrategia que incluya actividades de promoción y prevención y de los programas de salud pública que impacten la salud de los grupos poblacionales más vulnerables como lo son los menores de 10 años, las mujeres embarazadas y en edad fértil y el adulto mayor. Para lo cual ya se estableció compromiso con la nueva Secretaría de Salud Municipal y la EPS ASMET SALUD.

## PRESTACION DE SERVICIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD

Para los habitantes del Pacífico Colombiano ha sido un sueño la presencia de especialistas y servicios de mediana complejidad en la región, que ayuden a romper las distancias que la accidentada geografía condiciona por la inexistencia de vías terrestres de acceso hacia el interior del país. Quizás la presencia de especialistas en pediatría y cirugía general es el logro de mayor impacto social percibido por la comunidad en la historia de Salud del Municipio, esto acompañado con el complemento de las brigadas de especialistas que se realizan con una periodicidad de 3 meses aproximadamente, han logrado reducir el número de remisiones en un 40% comparado con las vigencias anteriores, realizando un número de 190 cirugías de urgencias promedio en el año, 340 cirugías programadas y aproximadamente 420 consultas por especialistas. Es importante resaltar que se cumple con la interdependencia de servicios del laboratorio clínico y las imágenes diagnósticas de ecografías y radiografías que fortalecen la prestación de mediana complejidad.

#### **DOTACION EN EQUIPOS Y TECNOLOGIA BIOMEDICA**

Este estándar de calidad y necesidad real del ámbito tecnológico en la prestación de servicios es una fortaleza de la ESE GUAPI, que por gestión de su administración ha logrado donaciones de la Fundación Amigos de Colombia de Inglaterra, La Embajada Del Japón, La fundación Levante en Marcha, El Ministerio de Salud, la OPS e inversiones propias; en los últimos dos años que superan los 480 millones de pesos; contando hoy con una dotación de equipos que satisface la demanda de servicios de baja y mediana complejidad, como son MONITORES MULTIPARAMETROS, INCUBADORAS, LAMPARAS DE FOTOTERAPIA, MAQUINAS DE

ANESTESIA, MONITORES FETALES, ECOGRAFOS, EQUIPOS DE RX, DESFIBRILADORES, LAMPARA CIELITICA, ETC....Sumado a esto a finales del año 2011 el Ministerio De Salud por intermedio del Grupo de Emergencias que coordina el Doctor Luis Fernando Correa, aprobó el proyecto y entregó a esta entidad recursos por 33 millones de pesos para cofinanciar la compra de un vehículo ambulancia para traslado de pacientes que será adquirida en el año 2012.



#### MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA

Era una meta para esta gerencia la terminación de la primera fase del Proyecto MEJORAMIENTO Y CONSTRUCION DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS; para lo cual se realizó una gestión interinstitucional con El Ministerio De Salud, la Gobernación Del Cauca y la Alcaldía Municipal, logrando completar con recursos del Ministerio y del Fondo Nacional De Regalías la suma de 1200 millones que permitirán contar con un hospital moderno en sus servicios de urgencias, consulta externa y Rx, obra que será entregada a la comunidad en el primer trimestre del 2012. A esta obra se suma la inversión realizada por acción social con la ejecución del comité de cafeteros por 250 millones para la construcción de un área nueva de hospitalización que consta de 8 camas para garantizar seguridad y calidad de servicios confortables a nuestra población internada.



En la zona rural con recursos de ola invernal, se ejecutará en la vigencia 2012, la construcción del puesto de salud del corregimiento de Limones, proyecto que fue presentado en conjunto con la Secretaría De Salud Departamental por valor 329 millones; esta obra garantizará el mejoramiento en la prestación de servicios a una población aproximada de 3000 habitantes de la zona rural que cubre los corregimientos de limones, Quiroga, joanico, la pampa y otros del rio Guajuí.



En el momento se encuentra en revisión del equipo técnico de la Secretaría De Salud Departamental el proyecto Ampliación y Modernización del Hospital por un valor de 3400 millones; que incluye la segunda etapa de hospitalización, la segunda planta, el área administrativa y la hospitalización de pensionados.



#### COBERTURAS UTILES EN VACUNACION

El Programa Ampliado de Inmunizaciones, es uno de los marcadores de salud del nuevo milenio, como consecuencia del esfuerzo de todos los actores del sistema, Entidades territoriales, EPS, ESE, Ministerio, OPS, etc; el Municipio de Guapi lleva 3 años consecutivos logrando coberturas útiles en vacunación, con una estrategia de barridos casa a casa llegando a todos los niños vulnerables, evitando así la aparición de patologías inmuno-prevenibles e impactando positivamente el perfil epidemiológico.

#### DOS AÑOS DE EQUILIBRIO FINANCIERO

Es fundamental para toda institución permanecer financieramente viable, para la ESE GUAPI es uno de sus pilares estratégicos, el equilibrio financiero; gracias a la priorización de los gastos y la transparencia en el manejo de los recursos, la ESE GUAPI ha logrado en los últimos 2 años un equilibrio de 1,04 que le permite ser sostenible en el tiempo, prestar de manera oportuna y eficiente los servicios y estar al día en la cancelación de salarios y obligaciones. Dicho equilibrio ha sido fortalecido mediante la gestión de cartera y facilitado por la medida de giro directo de recursos por parte del Ministerio De Salud. Este elemento preponderante de la gestión gerencial unido a la gestión en los indicadores de calidad y prestación de servicios han permitido que la ESE GUAPI haya sido condonada en los últimos 4 años en las cuotas de CONDONABILIDAD CON RESPECTO AL CONVENIO DE DESEMPEÑO firmado entre el Departamento Del Cauca y la Nación. A demás ha sido un pilar trascendental para la EVALUACION SATISFACTORIA DEL PLAN DE GESTION GERENCIAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

# **TAFOLIO DE SERVICIOS 201**

#### **MISION**

La Fundación Visión Salud es una organización al servicio del sector empresarial del suroccidente colombiano dedicada a la implementación de programas de desarrollo gerencial, fortalecimiento de competencias del Talento Humano, Capacitación, Asesoría y Consultoría.

#### **VISION**

La Fundación Visión Salud en el año 2012 será líder en el suroccidente colombiano en la implementación de soluciones integrales en las áreas de Talento Humano, Calidad, Gerencia y Servicio al cliente; fundamentados en la excelencia y los más altos estándares de profesionalismo al servicio de sus clientes.

#### **POLITICA DE CALIDAD**

Nuestro COMPROMISO es con el desarrollo institucional en el suroccidente colombiano en el sector estatal, con servicios de calidad, eficiencia y eficacia.

La HONESTIDAD hace parte integral de nuestra política y accionar en todos los aspectos atinentes al servicio que brindamos

a EXCELENCIA es nuestra filosofía, creemos en ella y nos proponemos brindársela a nuestros clientes para obtener un óptimo nivel de satisfacción.

"EMPEZAR BIEN EL AÑO GARANTIZA EL ÉXITO EN EL 2012. INVIERTA EN CAPACITACIÓN A SU **TALENTO HUMANO.** 

#### **SEMINARIOS 2012:**

- FACTORES CRITICOS DE ÉXITO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACION EN SALUD.
- DIRECCION DE PERSONAL Y DESARROLLO GERENCIAL
- LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO.
- CULTURA DE LA CALIDAD EN EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR SALUD.
- SERVICIO AL CLIENTE EN EMPRESAS DEL SECTOR SALUD. HERRAMIENTAS GERENCIALES PARA LA MEJORA CONTINUA.

Seminarios Empresariales ajustados a las necesidades de nuestros clientes.

Consulte por nuestro servicio como "ASESORES DE DESARROLLO GERENCIAL"

#### ASESORIAS, CAPACITACION Y CONSULTORIAS **EN LOS SIGUIENTES TEMAS:**

- PLANES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- PLANES DE DESARROLLO PARA ENTES TERRITORIALES.
- DESARROLLO DEL MECI 1000:2005.
- IMPLEMENTACION DE LA NORMA TECNICA DE CALIDAD EN LA GESTION PÚBLICA GP1000:2009.
- GESTION DE CALIDAD EN EL SECTOR SALUD: SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD.
- **GESTION AMBIENTAL.**
- RESPONSABILIDAD SOCIAL
- SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
  DESARROLLO DE PROYECTOS DE SALUD PÚBLICA.
- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
- PROMOCION Y PREVENCION.
- PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.
- PROYECTOS DE INVESTIGACION.
- DESARROLLO DE IMAGEN CORPORATIVA.
- BALANCE SCORE CARD.
- GESTION DOCUMENTAL Y GESTION DE ARCHIVO

Calle 6C No. 21 ·15 Buenavista – Neiva – Huila Telefax: 8 73 24 42 / Celular: 311 236 06 52 Mail: presidencia@funvisionsalud.org